

A guisa de D. de el Rey de Antonio Flores
Rodrigo ^{1.º} del Rey nro S. la hize escribir por
su mandado de D. Hern. qui denombraasen
para servir este oficio antes de ser admitido
à el han de pagar el D. de Navidad annua
que les tocara conforme à Reglas de que ha
de constar por Real Cedula de la Contraducto
de D. de, y con esta Flora se ha de Regimar
y sellar este D. de. A D. de Juan de Chavez
y Menisora: D. de Juan Antonio de Mascon:
D. de Antonio de Conzueco: como la Baron
del titulo de D. de en las tres fomas
antes de la Thomas de Aguilar: como la
Baron del titulo de du Ma. de en las
tres fomas antes de la por indisposicion del
Comrador Manuel Lopez Pezuela: Francisco
de Sauri: Heban: como la Baron D. de Agustín
Ancoñea de la deana: como la Baron D. de Gas-
par de Alvarado de Alba. Para por parte
de D. de el Rey D. de Diego de Serrano
Juan Juan de la dea. Religion de San Juan
y Com. de la dea Encom. de Salas para
micha de de fecha de la dea que aviendo
fallado el Comrador D. de Juan de Aldeana
Subdiesion en la dea Encom. de D. de Antonio
de Encinas y Conzueco, D. de Felipe de
Cubredo D. de Martin de Villalba, D. de Lorenzo
Inuñon de Figueroa D. de Antonio de Paraga
y de Sauri, D. de Juan de Villavicencio D. de